

# PORTAFOLIO

de servicios de la Secretaría Distrital de Hacienda

## Servicios para la Ciudadanía y los Contribuyentes

### Administración de Ingresos Tributarios

Atención al contribuyente a través de los canales establecidos	
<b>Propósito del trámite o servicio</b>	Proporcionar a los contribuyentes la información y asistencia requerida para cumplir con sus obligaciones tributarias a través de los canales de atención dispuestos, el uso de tecnologías de la información y un talento humano comprometido con un servicio amable y eficiente de cara al ciudadano.
<b>Tipo de respuesta</b>	Información general de los impuestos y trámites que atiende la DIB, (Relación de pagos, formularios, recibos de pago, certificado de inscripción o novedades de RIT)
<b>Canal de atención</b>	Presencial Telefónico Virtual Escrito
<b>Sitio de prestación del servicio</b>	Presencial: Supercades: CAD, Américas, Bosa, Suba, Calle 13, 20 de julio; Engativá Solamente Kioscos de Auto atención Toberín, Servitá, Fontibón y Chicó  Telefónico: Línea 195 y 3385000  Virtual: Página web <a href="http://www.shd.gov.co">www.shd.gov.co</a> : información, liquidadores y chat <a href="http://www.bogota.gov.co/sdqs">http://www.bogota.gov.co/sdqs</a>  Escrito: Ventanillas de correspondencia en Supercades CAD, Américas y Suba
<b>Tiempo de respuesta</b>	Canales de atención presencial:  En Época de Vencimiento Tributario: *Tiempo promedio en fila: menor a 48 minutos *Tiempo promedio en ventanilla: 15 minutos  En Época de No Vencimiento Tributario: *Tiempo promedio en fila: 15 a 18 minutos *Tiempo promedio en ventanilla 10 minutos

# PORTAFOLIO

de servicios de la Secretaría Distrital de Hacienda

	Canal de Atención Electrónico: <a href="https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion">https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion</a> : 15 días hábiles Chat Tributario: Tiempo promedio atención: 1 a 3 minutos Canal de atención Escrita: 15 días hábiles
<b>Requisitos para acceder al servicio</b>	Presentar o exhibir cédula de ciudadanía
<b>Proceso que genera el servicio</b>	CPR-18 Educación Tributaria y Servicio